

RESOLUCIÓN DEL ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 192 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales “La liquidación de los presupuestos de los organismos autónomos, informada por la intervención correspondiente y propuesta por el órgano competente de éstos, será remitida a la entidad local para su aprobación por su presidente a los efectos previstos en el artículo siguiente” y en el mismo sentido el artículo 90 del Real Decreto 500/90, en materia presupuestaria.

Visto el informe de Intervención de fecha 15 de abril de 2021 y la propuesta del Consejo Rector del Patronato Universidad Popular Municipal de Jaén,

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de 2020 del Patronato Universidad Popular Municipal de Jaén, así como las operaciones de cierre del ejercicio 2020 con las siguientes magnitudes:

a) Resultado presupuestario.

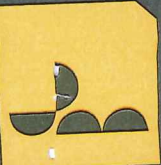
RESULTADO PRESUPUESTARIO 2020				
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones Corrientes	1.301.566,15	1.271.059,19		30.506,96
b) Otras Operaciones no Financieras	0,00	2.135,65		-2.135,65
1. Total operaciones no financieras (a+b)	1.301.566,15	1.273.194,84		28.371,31
c) Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
d) Pasivos Financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO EJERCICIO (I=1+2)	1.301.566,15	1.273.194,84		28.371,31
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			2.135,65	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)				0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				30.506,96

b) Remanente de tesorería.

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA 2020			
COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR
1. (+) Fondos líquidos		15.376,17	53.716,84
2. (+) Derechos pendientes de cobro		787.998,53	787.998,53
- (+) del Presupuesto corriente	0,00		0,00
- (+) de Presupuestos cerrados	787.737,17		787.737,17
- (+) de Operaciones no presupuestarias	261,36		261,36
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		107.432,57	174.144,45
- (+) del Presupuesto corriente	30.698,41		87.481,59
- (+) de Presupuestos cerrados	44.256,21		44.043,15
- (+) de Operaciones no presupuestarias	32.477,95		42.619,71
4. (+) Partidas pendientes de aplicación		5.930,74	5.930,74
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	672,85		672,85
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	6.603,59		6.603,59
I. Remanente de Tesorería Total (1+2-3+4)		701.872,87	673.501,66
II. Saldos de dudoso cobro (*)		63.690,09	60.273,25
III. Exceso de financiación afectada		612.474,17	614.609,82
IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-II-III)		25.708,61	-1.381,41

c) Remanentes de créditos.

Saldo de créditos disponibles	1.170.023,44 €
Saldo de créditos retenidos para gastar	16.055,21 €
Saldo de créditos no disponibles	0,00 €
Saldo de autorizaciones	2.235,00 €
Saldo de créditos comprometidos	0,00 €
Remanentes de crédito comprometidos incorporables	0,00 €
Remanentes de crédito no comprometidos incorporables	1.188.313,65 €



Universidad
Popular
Municipal
Jaén

Sede Central
avda. de andalucía, 47 | 23005 · jaén
t. y f. +34 953 263 111
info@upmj.es
C.I.F. G - 23031826

Sede Sabetay D'Jaen
rostro, 4 | 23004 · jaén
t. +34 953 245 901
f. +34 953 245 763
infosabetay@upmj.es
www.upmj.es

SEGUNDO: De la presente resolución se dará traslado al Patronato Universidad Popular Municipal de Jaén y al Pleno, e inscribábase en el libro de resoluciones.

En Jaén, a 29 de abril de 2021

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Julio Millán Muñoz.

Ante mí,
EL SECRETARIO,



SECRETARIA GENERAL

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que **EL CONSEJO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR MUNICIPAL** en sesión extraordinaria y urgente celebrada en sesión extraordinaria celebrada el 29 de abril de 2021, por mayoría de los miembros asistentes a la sesión, con los votos favorables de la Sra/er. Funes Jiménez, Díaz de la Torre, Alberca Martínez, (PSOE), Castro Gutierrez (C,S) y la abstención de los Srs/a. Bonilla Hidalgo, Laso Valdivieso (PP) Ureña Olivera (Adelante Jaén) y del Sr. Ureña Contreras (VOX), prestó su aprobación a los siguientes acuerdos, según consta en el punto segundo del Orden del Día de la Convocatoria:

PRIMERO.- Proponer a la Alcaldía-Presidencia la aprobación de la liquidación del presupuesto **DE LA UNIVERSIDAD POPULAR MUNICIPAL**, correspondiente al ejercicio 2.020.

SEGUNDO.- Rendir y proponer, para su integración en la cuenta general y posterior aprobación por el Pleno de la Corporación, la cuenta de este Organismo Autónomo correspondiente al ejercicio 2.020.

Jaén, a 29 de abril de 2021
El SECRETARIO GENERAL